

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **once horas con nueve minutos del día veinticuatro de febrero del dos mil veintiseis**, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/81291615833> derivada de la convocatoria realizada, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones programada dentro del calendario de la **Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026** relativa a la adquisición de insumos para el mantenimiento de material electoral para el instituto de elecciones y participación ciudadana.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

Al proceder con la sesión, la **C. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica
C. Gabriel Álvarez Camas	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente en la sala virtual, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano de Control del Instituto. Asimismo, se encuentra presente el **C. Diego Pineda Flores** en representación de la empresa **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

II. Revisión y aclaración de las preguntas presentadas por los licitantes convocados de la Invitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026, relativa a la adquisición de insumos para el mantenimiento de material electoral para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

En este punto la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité dió cuenta de los siguientes antecedentes:

- Con fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria **No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/002/2026**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la Licitación por Invitación Restringida **N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026**, relativa a la adquisición de insumos para el mantenimiento de material electoral para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- De igual forma, se hizo constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60, fracción II de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha diecinueve de febrero del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente a las siguientes empresas para participar en la **Licitación por Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR009/2026**:

- **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V**
- **FERRETERA MANDIOLA**
- **COMERCIALIZADORA GIACOBONE S.A DE C.V.**
- **CRISTOPHER GILBERTO GALEANA ROMAN Y/O GS SOLUCIONES**
- **FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

- De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el veintitrés de febrero de dos mil veintiséis a las 16:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.
- Que la empresa **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.** remitió sus preguntas el día **veintitrés de febrero de dos mil veintiséis a las once con cincuenta y siete minutos**, por lo que se hace constar que se recibieron dentro del plazo establecido en la convocatoria y las bases.

Por lo anterior, la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó autorización para dar a conocer las preguntas y las respuestas a las mismas formuladas por el Comité y por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Organismo Electoral.

La C. **Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a dar la autorización.

Acto seguido, la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dió cuenta de las preguntas enviadas por la empresa **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.** y las respuestas de las mismas, tal y como se desarrollan a continuación:

Pregunta 1: Para el alcohol Isopropílico marca SILIMEX ¿Se aceptan marcas equivalentes que cumplan con la ficha técnica similar ?

- **Respuesta:** No, debe ser exclusivamente SILIMEX.

Pregunta 2: Para los productos Truper (Respirador, guantes, guante piel cabra) ¿Es obligatorio Truper o se aceptan equivalentes de igual o superior calidad?

- **Respuesta:** Truper ya que es marca reconocida Y duradera para actividad

Pregunta 3: Atomizadores- Para el insumo "Atomizadores" señalado en el Anexo 01, ¿Podría precisarse la capacidad requerida (mililitros o litros) de cada pieza?

Respuesta: capacidad de un 1 litro cada pieza.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Pregunta 4: Pasamontaña para el insumo: "Pasamontaña de Poliéster VDT", ¿Se confirma si VDT corresponde a una marca específica obligatoria o si se trata únicamente de una referencia de tipo, permitiéndose marcas equivalentes que cumplan con las mismas características?, ¿Alguna especificación extra como color?

- **Respuesta:** En lo que respecta al VDT se hace referencia al tipo de pasamontaña, se anexa la fotografía correspondiente, a efecto de ilustrar sus características. Asimismo, dicho artículo deberá cumplir con las siguientes características:

1. Tejido de secado rápido
2. Transpirabilidad rápida
3. A prueba de polvo y viento
4. Ligero y elástico
5. Protección solar y UV
6. Absorción de la humedad y secado rápido
7. Color negro



Pregunta 5: Lentes de protección. Respecto al insumo "Lentes de Protección" indicado en el Anexo 01, ¿podrían precisar si se requieren lentes con mica transparente o si se aceptan lentes con mica de color (ahumado, ámbar u otros), así como si existe alguna norma o característica mínima que deban cumplir?

- **Respuesta:** Equipo de Protección Personal (EPP) ocular de calidad que cumpla con el estándar ANSI/ISEA Z87.1 del Instituto Nacional Americano de Estándares, siendo esta la norma que garantiza la resistencia de lentes, gafas y protectores faciales contra riesgos oculares (lentes de mica transparentes).

Acto seguido, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez, Presidenta del Comité**, solicitó a la secretaria sometiera a aprobación el acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida **No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR009/2026**, relativa a la adquisición de insumos para el mantenimiento de material electoral para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Enseguida, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité dio cuenta que el acta correspondiente fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

Por lo anterior, habiéndose agotado los puntos del orden del día, las y los miembros de este Comité, emiten el siguiente:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS****ACUERDO**

PRIMERO. Se aprueba el acta de la presente sesión.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto y notificar a las empresas participantes.

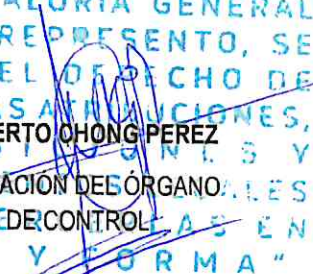
No habiendo otro asunto que tratar la **C. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, dio por concluida la presente sesión, siendo las once horas con dieciocho minutos del mismo día de su inicio.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**


C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. GABRIEL ÁLVAREZ CAMAS
VOCAL


C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL


C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL
"LA CONTRALORÍA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
EJERCER LAS ACCIONES,
DIPLOMÁTICAS Y
OTRAS LEGÍTIMAS Y
PARA EFECTOS DE
TIEMPO Y FORMA"


C. NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR
SECRETARÍA TÉCNICA

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026, celebrada el 24 de febrero del año 2026. Mediante sesión virtual.